



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, ha acordado el nombramiento del Consejero Independiente D. George Donald Johnston como vocal de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Riesgos.

En consecuencia, la Comisión de Retribuciones queda constituida de la siguiente forma, teniendo todos los Consejeros la categoría de Independientes:

Presidenta	D <sup>a</sup> Aurora Catá Sala
Vocales	D <sup>a</sup> María Teresa Garcia-Milà Lloveras D. Anthony Frank Elliott Ball D. George Donald Johnston
Secretaria no Consejera	D <sup>a</sup> María José García Beato

Asimismo, la Comisión de Riesgos queda constituida de la siguiente forma, teniendo todos los Consejeros la categoría de Independientes:

Presidente	D. David Vegara Figueras
Vocales	D <sup>a</sup> María Teresa Garcia-Milà Lloveras D. Manuel Valls Morató D. George Donald Johnston
Secretaria no Consejera	D <sup>a</sup> María José García Beato

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 27 de octubre de 2017